



Calidad Regulatoria de la Norma Interna Sustantiva

CIRCULAR 041/2001 DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN OPERATIVA DE CAPITANÍAS

Motivo de la Revisión: Programa de Trabajo de Revisión de Normas Internas 2020

Hoja No. 1 de 3

Unidad Administrativa Emisora: Dirección General de Marina Mercante

Código: CR-511-SCT-NIS-0384

No. de Revisión: 1

La norma se sometió al proceso de Mejora Regulatoria Interna contenido en los Lineamientos para la Eliminación, Permanencia, Actualización o Emisión de Normas Internas. Los resultados son los siguientes:

REVISIÓN

Comentarios de las Unidades Administrativas de Apoyo

Respuestas de la Unidad Administrativa Promovente o Emisora

Unidad de Asuntos Jurídicos (UAJ)

Fecha de Comentario

12/05/2020

Fecha de Comentario

DD/MM/AÑO

Una vez revisada la circular 041/2001 se considera viable su eliminación, en virtud de que la misma fue sustituida por el Acuerdo Secretarial 117 y toda vez que dicha circular estaba dirigida a los "capitanes de puerto", los cuales mediante Decreto publicado en el DOF el 19 de diciembre de 2016, dependen de la Secretaría de Marina.

Órgano Interno de Control (OIC)

Fecha de Comentario

13/05/2020

Fecha de Comentario

DD/MM/AÑO

Derivado de la revisión realizada por este OIC a la ficha diagnóstica, se consideran suficientes los elementos presentados para continuar con el proceso de eliminación del inventario de normas internas, en apego a lo establecido por el DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y de la Ley de Puertos, publicado en el DOF el 19 de diciembre de 2016.

Unidad de Transparencia (UT)

Fecha de Comentario

18/05/2020

Fecha de Comentario

DD/MM/AÑO

Derivado de lo manifestado por la Dirección General de Marina Mercante en su diagnóstico, así como de la revisión realizada a la circular de fecha 13 de septiembre del 2001, se informa lo siguiente:

La Unidad de Transparencia coincide con la propuesta de eliminación del registro en la Normateca Interna debido a que el documento se elaboró con la finalidad de informar a las Capitanías de Puerto sobre el establecimiento de zonas de prevención y exclusión para buques.

Actualmente las Capitanías de Puerto ya no pertenecen a la SCT de conformidad con lo establecido en el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Navegación y Comercio Marítimos y de la Ley de Puertos (DOF.19-12-2016).

En ese sentido, la Unidad de Transparencia no tiene inconveniente alguno en que se continúe con el proceso de simplificación propuesto.

No se omite mencionar que el presente comentario se emite, en el entendido de que a la brevedad posible, los responsables de la regulación, formalizarán el diagnóstico para la simplificación de la norma interna.



Calidad Regulatoria de la Norma Interna Sustantiva

CIRCULAR 041/2001 DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN OPERATIVA DE CAPITANÍAS

Motivo de la Revisión: Programa de Trabajo de Revisión de Normas Internas 2020

Hoja No. 2 de 3

Unidad Administrativa Emisora: Dirección General de Marina Mercante

Código: CR-511-SCT-NIS-0384

No. de Revisión: 1

La norma se sometió al proceso de Mejora Regulatoria Interna contenido en los Lineamientos para la Eliminación, Permanencia, Actualización o Emisión de Normas Internas. Los resultados son los siguientes:

REVISIÓN

Comentarios de las Unidades Administrativas de Apoyo		Respuestas de la Unidad Administrativa Promovente o Emisora	
Unidad de Administración y Finanzas (UAF)	Fecha de Comentario	Fecha de Comentario	DD/MM/AÑO
Derivado del proceso de Mejora Regulatoria Interna ejercido dentro de la Secretaría, este grupo de trabajo considera viable la eliminación de la circular 041/2001, con fundamento en el Decreto de fecha 19 de diciembre de 2016 publicado en el Diario Oficial de la Federación, donde estipula que dichas capitanías dependen de la Secretaría de Marina. De tal manera que se consideran suficientes los elementos presentados para continuar con el proceso de eliminación del inventario de normas internas y la normateca interna de la Secretaría.	18/05/2020		



Calidad Regulatoria de la Norma Interna Sustantiva

CIRCULAR 041/2001 DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN OPERATIVA DE CAPITANÍAS

Motivo de la Revisión: Programa de Trabajo de Revisión de Normas Internas 2020

Hoja No. 3 de 3

Unidad Administrativa Emisora: Dirección General de Marina Mercante

Código: CR-511-SCT-NIS-0384

No. de Revisión: 1

La norma se sometió al proceso de Mejora Regulatoria Interna contenido en los Lineamientos para la Eliminación, Permanencia, Actualización o Emisión de Normas Internas. Los resultados son los siguientes:

Unidad de Asuntos Jurídicos (UAJ)	Fecha de comentario	12/05/2020	Unidad de Transparencia (UT)	Fecha de comentario	18/05/2020
Una vez revisada la circular 041/2001 se considera viable su eliminación, en virtud de que la misma fue sustituida por el Acuerdo Secretarial 117 y toda vez que dicha circular estaba dirigida a los "capitanes de puerto", los cuales mediante Decreto publicado en el DOF el 19 de diciembre de 2016, dependen de la Secretaría de Marina.			...La Unidad de Transparencia coincide con la propuesta de eliminación del registro en la Normateca Interna debido a que el documento se elaboró con la finalidad de informar a las Capitanías de Puerto sobre el establecimiento de zonas de prevención y exclusión para buques...		
Órgano Interno de Control (OIC)	Fecha de comentario	13/05/2020	Unidad de Administración y Finanzas (UAF)	Fecha de comentario	18/05/2020
...Derivado de la revisión realizada por este OIC a la ficha diagnóstico, se consideran suficientes los elementos presentados para continuar con el proceso de eliminación del inventario de normas internas, en apego a lo establecido por el DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración			...Derivado del proceso de Mejora Regulatoria Interna ejercido dentro de la Secretaría, este grupo de trabajo considera viable la eliminación de la circular 041/2001, con fundamento en el Decreto de fecha 19 de diciembre de 2016 publicado en el Diario Oficial de la Federación...		

CONCLUSIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO

Derivado de las revisiones integradas por el grupo de trabajo de mejora regulatoria y en cumplimiento con los criterios de calidad regulatoria, se procede con la eliminación de la norma CIRCULAR 041/2001 DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN OPERATIVA DE CAPITANÍAS, para con el cual se procese ante el Sistema de Normas de la Administración Pública Federal.

Por lo que este grupo de trabajo considera que la norma interna debe ser:

Para el caso de una nueva creación:

X ELIMINADA PERMANECE SIN CAMBIO

ACTUALIZADA

PROCEDE

NO PROCEDE

DEFINICIÓN

REPRESENTANTES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA EMISORA		REPRESENTANTES DEL GRUPO DE TRABAJO	
Nombre y Cargo	Firma	Nombre y Cargo	Firma
DGMM.-Unidad Responsable Lic. Francisco Javier Ferrnández Perroni Director General de Marina Mercante		UAF.-Unidad Coordinadora Lic. Gustavo Alejandro Guillen Samperio Director de Seguridad	
DGMM.-Enlace Responsable Mtro. Teodoro Serralde Medina Director de Mejora Regulatoria de la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante		UAJ.-Unidad Administrativa de Apoyo Lic. Víctor Hugo Becerril Vega Director de Estudios Legislativos	
		OIC.-Unidad Administrativa de Apoyo Ing. Ema Matías Morales Directora de Mejora Continua	
		UT.-Unidad Administrativa de Apoyo Lic. Rocío Bello Castillo Directora de Normatividad, Evaluación y Seguimiento	